

LLAMADO N° 014/2025

Por Resolución N° 2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 10.06.2025 se llama a **a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Interpretación -Área de Interpretación B Opción Violín (Esc. G°, Gdo. 1, categoría horaria baja, 10 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

(Exp. N.º 162850-000012-25)

Quando se trate de la provisión de cargos grado 1, los llamados deben comprender estudiantes activos, de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as con no más de cinco años desde el egreso; las bases de los llamados pueden establecer plazos de egreso menores a los cinco años.

A los efectos de esta disposición se considera estudiante activo a aquel que rindió un curso o examen en los dos últimos años calendario o que pertenece a la generación de ingreso.

Quando una persona posea al mismo tiempo la condición de estudiante y egresado/a primará la de estudiante (Art 8 Literal c del EPD, modificado por Res. N° 15 del CDC de fecha 05.09.2023)

Apertura: Viernes 20 de junio de 2025 , 11.00 horas

Cierre: Lunes 21 de julio de 2025, 15.00 horas

1. PERFIL DEL CARGO: Realizar tareas de colaboración en las funciones docentes inherentes a un cargo docente grado 1, establecidas en los artículos 1 y 2 del Estatuto del Personal Docente. El desempeño del cargo requiere el dictado de clases a estudiantes del Ciclo de Introducción a la Música; apoyo en técnicas de estudio para estudiantes de ciclo superior de 1er y 2do semestre, colaboración como intérprete y/o preparador/a de los ensambles y seminarios de interpretación llevados a cabo por la cátedra y colaboración en tareas de coordinación de clases grupales de los/as estudiantes de violín de ambos ciclos.

2. SE VALORARÁ:

- Formación musical
- Experiencia docente
- Conocimiento y dominio amplio de estilos musicales.
- Experiencia como violinista en diferentes ámbitos, solista, acompañante, música de cámara.

COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad de Cogobierno y participación institucional ; **6-** Otros Méritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.
Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES -
Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Declaración Jurada con timbre profesional (valor \$250 hasta 30/06/25, a partir del 1/07/25 \$260) (la misma se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Escolaridad
- e. En caso de ser egresado/a presentar escolaridad donde conste fecha de egreso.
- f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- g. Constancia de preinscripción

IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO .Reservas realizadas fuera del plazo NO SERÁN CONSIDERADAS.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 014/2025 - En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿ Has olvidado la contraseña?*

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Proyecto de Trabajo Escrito y Escolaridad/es -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. **1 y 2** : hasta las 15.00 horas del día **21.07.2025** Paso **Nº 3** : hasta las 23:59 hs del día **21.07.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes